

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

I N S T R U C T O R A

No. de Exp. y fecha de Sesión	ASUNTO	OBSERVACIONES
1 31-01-08	Recomendación número 65/2007, enviada por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionada con el Municipio de CIUDAD IXTEPEC , Juch., Oax.	
2 31-03-08	Oficio SGA-JA-925/2008, fechado el 26 de marzo de 2008, que dirige a este Congreso del Estado el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, con el que se da vista con la sentencia de fecha 26 de marzo del presente año, emitido en el expediente SUP-JDC-95/2008, para el efecto de que este Congreso tenga conocimiento de la conducta del Presidente Municipal de SAN PEDRO POCHUTLA , Oax., y determine lo que en derecho proceda, en términos de lo expuesto en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	
3 22-05-08 Dip. Perm.	Oficio número CM/DPJ/423/2008, enviado por el Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de OAXACA DE JUÁREZ , Oax., mediante el cual solicita se determine si procede la aplicación de los artículos 64 párrafo segundo y 75 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.	
4 2-10-08 Dip. Perm.	Oficio número 35762, enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que comunica que con fecha 26 de septiembre del presente año, esa Comisión Nacional emitió la Recomendación No. 50/2008 al Congreso del Estado, en el expediente de queja 2006/4886/5/Q, relacionado con el caso del Señor Bradley Roland Will.	
5 12-03-09	Oficio sin número enviado por el Administrador Municipal de SANTO DOMINGO IXCATLÁN , Tlax., Oax., quien solicita se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Ciudadano Adrián Castro Hernández, ex Síndico Municipal, por presuntas violaciones a los derechos humanos que cometió en el ejercicio de sus funciones.	
6 9-07-09	Oficio número 25048, enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que remite la Recomendación número 36/2009, al Presidente de la Gran Comisión de este Congreso, respecto al expediente CNDH/04/2009/1653/Q, relacionado al caso de la Ciudadana Beatriz López Leyva; y oficio número 4062 suscrito por el	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

	Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, dirigido al Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el que comunica que se acepta la Recomendación número 36/2009, del expediente CNDH/4/2009/1653/Q, referente al caso de la señora Beatriz López Leyva, en atención a su oficio número 25048.	
7 19-11-09	Oficio número 0005675, suscrito por la Doctora Maribel Mendoza Flores, Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, con el que envía la resolución dictada en el expediente de queja CDDH/714/(12)/OAX/2008, con propuesta conciliatoria, relativa al Municipio de SAN MARTÍN PERAS , Juxtl., Oax.	
8 19-11-09	Oficio número 0010826, suscrito por la Doctora Maribel Mendoza Flores, Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, con el que envía la resolución dictada en el expediente de queja CDDH/1169/(20)/OAX/2008, con propuesta conciliatoria, relativa al Municipio de SANTA CRUZ ZENZONTEPEC , Sola de Vega, Oax.	
9 26-11-09	Oficio V4/55625, enviado por el Director General de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que solicita se exhorte al Presidente Municipal de SAN PEDRO JICAYÁN , Jam., Oax., dicte las medidas precautorias, a fin de proporcionar seguridad a la integridad personal de los familiares de la Licenciada Beatriz López Leyva; se instruya a quien corresponda determine el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente y Síndico Municipales de San Pedro Jicayán, Jam., Oax., por actos y omisiones en que incurrieron; y se exhorte a los integrantes del citado Ayuntamiento, cumplan con los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	
10 26-11-09	Oficio número SC/OS/1465/2009, por el que el Secretario de la Contraloría, comunica a esta Soberanía del resultado de la auditoría de los recursos del Programa HABITAT y determinó que el Honorable Ayuntamiento de LOMA BONITA , Oax., incumplió los requerimientos de documentación que le fueron solicitados y solicita dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	
11 26-11-09	Oficio número SC/OS/1467/2009, enviado por el Secretario de la Contraloría, en el que comunica a esta Soberanía del resultado de la auditoría de los recursos del Programa HABITAT y determinó que el Honorable Ayuntamiento de SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC , Oax., incumplió los requerimientos de documentación que le fueron solicitados y solicita dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 64	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

	párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	
12 26-11-09	Oficio número SC/OS/1466/2009, enviado por el Secretario de la Contraloría, en el que comunica a esta Soberanía del resultado de la auditoría de los recursos del Programa HABITAT y determinó que el Honorable Ayuntamiento de SAN ANTONIO DE LA CAL , Centro, Oax., incumplió los requerimientos de documentación que le fueron solicitados y solicita dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	
13 3-12-09	Oficio por el que el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, solicita de esta Legislatura iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal Constitucional de SAN AGUSTÍN YATARENI , Centro, Oax.	
14 3-12-09	Oficio por el que el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, solicita de esta Legislatura, de ser procedente, inicie el procedimiento administrativo de investigación en contra del Presidente, Síndico, Agentes de Policía y demás servidores públicos municipales que participaron en los hechos motivo de la Recomendación número 32/2009, todos del Honorable Ayuntamiento de COICOYÁN DE LAS FLORES , Juxt., Oax.	
15 22-12-09	Oficio número PE/563/2009, por el que el Ciudadano Presidente de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, solicita que en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal y Síndico del Honorable Ayuntamiento de MAGDALENA APASCO , Etlá, Oax., por violaciones a derechos humanos de ciudadanos de dicha comunidad.	
16 28-01-10	Oficio número SC/DPJ/UQDI/DSQDC/131/2010, remitido por el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, con el que solicita de esta Legislatura conozca y resuelva sobre las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Ayuntamiento de SAN JUAN MAZATLÁN , Mixe, Oax., por la no comprobación de recursos federales como se resolvió en el expediente 2/2009/D.	
17 4-02-10	Oficio número SC/OS/0141/2010, mediante el que el Secretario de la Contraloría del Estado, envía el expediente de la Auditoría OAX/HABITAT/2009, Programa HABITAT ejercicio 2008, del Municipio de SANTA LUCÍA DEL CAMINO , Centro, Oax., para que dentro del ámbito de competencia de este órgano colegiado, determine lo procedente.	
18	Oficio número SC/OS/0216/2010, con el cual el Secretario	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

11-02-10	de la Contraloría remite el expediente de la Auditoría OAX/HABITAT/2009, del Municipio de LOMA BONITA , Tuxt., Oax., con una serie de irregularidades, por lo que solicita que esta Legislatura en el ámbito de su competencia determine lo procedente, en términos del artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.	
19 18-02-10	Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/308/2010, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, adjunta la queja presentada por el Ciudadano Juan Carlos Vilchis Aguilar, quien denuncia presuntos actos de corrupción cometidos en su agravio por el Regidor de Turismo de SANTA MARÍA COLOTEPEC , Pochutla, Oax.	
20 25-02-10	Oficio número 0001913, con el que la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, adjunta copia debidamente certificada de la resolución emitida en el Expediente CDDH/233/01/OAX/2009, y solicita se inicie y concluya el procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal de SANTA MARÍA ATZOMPA , Centro, Oaxaca.	
21 11-03-10	Oficio número SC/DPJ/SCR/0503/2009, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, remite la documentación del procedimiento de Auditoría OAX/HABITAT/09 dentro del expediente 038/2010, respecto del incumplimiento a los requerimientos de información al Ayuntamiento de JUCHITÁN DE ZARAGOZA , Oax.	
22 8-04-10 Dip. Perm.	Oficio número SC/DPJ/SCR/0810/2010, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, remite el expediente administrativo 062/2010, que contiene las copias certificadas del expediente de investigación administrativa número DE/043/2008/NA/061, realizada por el órgano de control interno de la Paraestatal Petróleos Mexicanos, de la que se desprende la probable comisión de conductas irregulares cometidas por servidores públicos del Ayuntamiento de SALINA CRUZ , Teh., Oax.	
23 15-04-10 Dip. Perm.	Oficio número SC/OS/0634/2010, con el que el Secretario de la Contraloría del Estado envía copias debidamente certificadas del expediente de auditoría OAX/HABITAT/2009 del Municipio de LOMA BONITA , Tuxt., Oax., en el que se determinaron ocho observaciones que fueron debidamente requeridas al Presidente Municipal de dicho lugar para su solventación, sin que a la fecha se hubiere presentado la documentación correspondiente.	
24 15-07-10	Oficio número DGRRFEM-(02)-1963/2010, con el que el Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, envía el Pliego de Observaciones número 473/2010, formulada al Ayuntamiento de SAN PEDRO POCHUTLA , Oaxaca.	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

25 15-07-10	Oficio número DGRRFEM-(02)-2058/2010, con el que el Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, envía el Pliego de Observaciones número 498/2010, formulada al Ayuntamiento de SAN PEDRO POCHUTLA , Oaxaca.	
26 15-07-10	Oficio número DGRRFEM-(02)-2056/2010, con el que el Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, envía el Pliego de Observaciones número 500/2010, formulada al Ayuntamiento de SAN PEDRO POCHUTLA , Oaxaca.	
27 15-07-10	Oficio número DGRRFEM-(02)-2008/2010, con el que el Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, envía el Pliego de Observaciones número 483/2010, formulada al Ayuntamiento de SAN PEDRO POCHUTLA , Oaxaca.	
28 15-07-10	Oficio número 29106, deducido de la Recomendación número 33/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que el Presidente de dicho organismo, solicita se giren las instrucciones pertinentes para que se inicie conforme a derecho una investigación, a fin de establecer las responsabilidades en que pudieron haber incurrido servidores públicos del Municipio de SAN JUAN YATZONA , Villa Alta, Oaxaca, por los hechos que dieron lugar a la vulneración de los derechos humanos.	
30 29-07-10	Oficio número PE/259/2010, con el que el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, notifica la Recomendación número 25/2010, dictada dentro del expediente número CDDH/RM/92(12)/OAX/2010, por las que se determinó iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del encargado del Ayuntamiento de SAN JUAN MIXTEPEC , Juxtl., Oax., quien fungió hasta el día cinco de julio del presente año, así como del Presidente Municipal en funciones y se determine la responsabilidad en que han incurrido con motivo de la privación ilegal de la libertad de treinta y nueve personas de Santo Domingo Yosonáma, Tlax., Oax.	
31 5-08-10	Oficio número SC/OS/1274/2010, con el que el Secretario de la Contraloría del Estado de Oaxaca, envía cuadernillo de copias certificadas del Pliego de Observaciones número 473/2010, remitido por el Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación e instruido al Ayuntamiento de SAN PEDRO POCHUTLA , Oax., en la que se detectaron una serie de irregularidades en el gasto de los recursos.	
32	Escrito mediante el cual el Ciudadano César David Mateos Benítez, formula denuncia para que se inicie juicio político	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

12-08-10	en contra del Gobernador del Estado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, por haber incurrido en violaciones al artículo 81 de la Constitución Política Local y derivadas de los hechos acontecidos en el año 2006 que se encuentran señaladas en la Recomendación Número 15/2007 que se dice emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior, al cumplirse con lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.	
33 2-09-10 Dip. Perm.	Oficio número SC/DPJ/URASP/RA/2277/2010, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría del Estado, notifica el Acuerdo recaído dentro del expediente 57/2010, respecto de la responsabilidad administrativa en que incurrieron los servidores públicos del Ayuntamiento de SAN PEDRO COMITANCILLO , Teh., Oax., en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra número MSPC/FIES/0324/01/2008, correspondiente a la reconstrucción del camino San Pedro Comitancillo–Tlacotepec.	
34 2-09-10 Dip. Perm.	Oficio número SGA/386/2010, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el Acuerdo del pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente JDC/02/2009, promovido por Dominga Cruz González, contra actos del Presidente Municipal de SAN PEDRO COMITANCILLO , Tehuantepec, Oax., en el que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del Considerando Tercero de la Resolución de mérito	
35 2-09-10 Dip. Perm.	Oficio número SGA/394/2010, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el Acuerdo del pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente JDC/11/2009 y acumulado JDC/12/2009, promovido por Eugenio Procopio Herrera Osorio, contra actos del Presidente Municipal de SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC , Huajuapán, Oax., en el que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del Considerando Sexto de la Resolución de mérito.	
36 2-09-10 Dip. Perm.	Oficio número SGA/646/2010, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el Acuerdo del pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente JDC/07/2010, promovido por José Santiago Velasco, Regidor de Comercio, Mercados y Restaurantes del Municipio de SANTA LUCÍA DEL CAMINO , Centro, Oax., contra actos del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento, en la que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del Considerando Tercero y Resultando Cuarto de la Resolución de mérito.	
37	Oficio número SGA/1012/2010, con el que el Secretario	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

2-09-10 Dip. Perm.	General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el Acuerdo del pleno dictado en el incidente de inexecución de sentencia dentro del expediente JDC/08/2010, promovido por Francisco Medina Ruíz, Presidente Municipal de SANTA MARÍA TECOMAVACA , Teotitlán, Oax., contra actos del Ayuntamiento citado, en la que se ordenó dar vista a este congreso del estado, en términos del Considerando Sexto y Resultando Octavo de la Resolución de mérito.	
38 9-09-10 Dip. Perm..	Oficio número PE/295/2010, con el que el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, envía copia certificada de la Recomendación número 27/2010, con motivo de las diversas violaciones a derechos humanos cometidos en agravio de los CC. Isabel Hernández Lázaro, María Isabel Gutiérrez Pérez, Juana González Martínez, Joel Vicente Contreras y Raúl Chávez Sosa, atribuibles al Presidente Municipal de TEOTITLÁN DEL VALLE , Tlacolula, Oax.	
39 7-10-10 Dip. Perm.	Oficio número V4/45959, deducido del expediente CNDH/4/2010/101/RI y en seguimiento a la Recomendación número 41/2010, con el que la Cuarta Visitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita al Presidente de la Comisión Permanente Instructora, informe a ese Organismo Nacional las acciones realizadas, a fin de dar cumplimiento a la Recomendación número 04/2010, respecto de las responsabilidades en que pudieron haber incurrido los servidores públicos del Ayuntamiento de MAGDALENA APASCO , Etla, Oax.	
40 7-10-10 Dip. Perm.	Oficio número 45812, con el que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, notifica a este Congreso del Estado, la Recomendación número 46/2010, relacionada con el expediente CNDH/4/2010/85/RI, por la que solicita se inicie el proceso de investigación para determinar las responsabilidades en que pudieron haber incurrido los servidores públicos del Ayuntamiento de OAXACA DE JUÁREZ , Oax., por el incumplimiento de la Recomendación número 29/2009.	
41 7-10-10 Dip. Perm.	Oficio número 010493, deducido del expediente CDDH/1154/(01)/OAX/2009, con el que la Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicita a este Congreso que en términos del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en que hubiera incurrido el Presidente Municipal de SANTA CRUZ XOXCOTLÁN , Centro, Oaxaca, en términos de los hechos a que se refiere el documento en cita.	
42 7-10-10 Dip. Perm.	Oficio número PE/309/2009, deducido del expediente CDDH/1226/(01)/OAX/2009, con el que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicita a este Congreso, que en términos del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE **INSTRUCTORA** DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

	Municipios de Oaxaca, inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en que hubiera incurrido el Presidente Municipal de SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN , Centro, Oax., en cuanto a los hechos a que se refiere el documento en cita.	
--	---	--

13 de octubre de 2010.